

CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO AS
MEDIANTE LA FIRMA QUE OBRAN EN LA PARTE
INFERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 599-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 SEP 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 513-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Julio de 2007, la Resolución Gerencial Regional N° 533-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de Agosto de 2007 y el Informe N° 552-2007-GRC/GA-OL de fecha 27 de Agosto de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resoluciones de vistos la Gerencia General Regional aprueba los Términos de Referencia del Servicio de Impresión de Folletos.

Que, mediante Informe N° 552-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al Servicio de Impresión de Folletos; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y deberá estar conformado de la siguiente manera:

Ing. Roger Hernán Cabeza Espinoza	Presidente
Sr. Elmer Suarez Castro	Miembro
CPC. Juvenal Monteverde Siccha	Miembro

Sr. Fernando Enrique Saavedra Palomino	Suplente
Sra. Eulalia Maximiliana Echegaray Supa	Suplente
CPC. Vilma Alvarez Luna	Suplente

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL